



*República de Panamá*

**AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

**RESUELTO DE PERSONAL No. OIRH-10-2022**

De 25 de abril de 2022

“Por el cual se designa, en forma interina a la encargada de la Oficina de Información y Relaciones Públicas de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental”.

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, en uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley 65 de 30 de octubre de 2009, se creó la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental como una entidad autónoma con patrimonio propio, personería jurídica, autonomía en su régimen interno, señalándose en el artículo 7 de la Ley citada que el Administrador General posee entre sus funciones la de dirigir y administrar la Autoridad.

Que la **Jefa de la Oficina de Información y Relaciones Públicas, Licenciada Banitza Lozano**, ha solicitado formalmente licencia sin sueldo del 24 de abril de 2022 al 24 de septiembre de 2022 y que para el cumplimiento y desarrollo de las funciones de la Oficina se hace necesario encargar a otro servidor público de tales funciones, mientras dure la ausencia del mismo, por lo que,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ENCARGAR**, a la **Licenciada Nuria Hernández**, con cédula de identidad personal No.8-230-1859, de la Oficina de Información y Relaciones Públicas de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, del 25 de abril al 24 de septiembre de 2022, mientras dure la ausencia de la Titular y en adición a sus funciones.

**SEGUNDO:** Este Resuelto rige a partir del día 25 de abril de 2022.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 65 de 30 de octubre de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la ciudad de Panamá a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022.

**LUIS R. OLIVA**

Administrador General